

SANTA CRUZ, 15 de Octubre de 2020.-

VISTOS

1. La Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y su Reglamento complementario, y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. La Ley N° 19.880 de Actos y Procedimientos Administrativos.
3. Decreto Exento N° 865 de fecha 31 de Julio de 2020, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
4. El Memorándum N°27 de fecha 02 de Octubre de 2020 y Memorándum N°28 del 02 de Octubre de 2020, del Encargado Promoción de la Salud (S).
5. Se adjunta la cotización del Sr. Diego Armando Errázuriz López, Rut.:13.881.603-6, por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos), Impuesto Incluido.
6. El Memorándum N°105, del 14 de Octubre de 2020, remitido al Director de SECPLAN.
7. Términos de referencia.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO

1. Que, de acuerdo a lo informado mediante instrumento de "Vistos 4", del Encargado Promoción de la Salud (S), solicita la compra de 1 Servicio de Chef o monitor gastronómico para realizar 3 capsulas educativas para ser transmitida en el "Curso de Alimentación y Nutrición" para los funcionarios que desarrollarán curso modalidad online y 1 servicio de Chef o Monitor gastronómico para realizar 3 capsulas educativas para ser transmitidas a través de las redes sociales CESFAM y de la Municipalidad de Santa Cruz, sistema de televisión cerrada del CESFAM y medios de comunicación locales.
2. Por lo anteriormente expuesto, y acogiéndose al Artículo 10, N°7, letra j del reglamento de la Ley N° 19886, y que dice relación con las circunstancias en que procede el trato o contratación directa, específicamente cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humano, resulta desproporcionado en relación al monto de las contrataciones y ésta no supera las 100 UTM (\$ 5.037.200), es que vengo a solicitar a Ud. Aprobar la emisión de un Decreto Alcaldicio que autorice el trato con el Sr. Diego Armando Errázuriz López, Rut.:13.881.603-6, por 2 de servicios de Chef para el Programa de Promoción de la Salud , por un valor \$300.00.- Impuesto Incluido.
3. Que, de acuerdo a lo informado por mediante instrumento de "Vistos 6", la Directora de Salud Municipal informa los costos asociados para el caso que se licite públicamente el servicio y que se desglosa de manera siguiente:

Proceso Valorizado	Elaboración en el Proceso Profesional que participa	Horas Proceso	Valor Hr	Monto Total
Elaboración de Bases	Profesor de Educación Física	5	7.566	37.830
	Administrativo Adquisiciones	5	4.761	23.805
	Encargada de Adquisiciones	5	5.031	25.155
	Asesor Jurídico	3	9.006	27.018
Revisión de	Asesor Jurídico	2	9.006	18.012

Bases	Secretario de Planificación Comunal	2	15.832	31.664
	Encargada de Adquisiciones	2	5.031	10.062
	Directora de Salud Municipal	2	18.915	37.830
	Directora de Cesfam	2	16.607	33.214
	Director de Control	2	15.832	31.664
Aprobación de Bases	Asesor Jurídico	2	9.006	18.012
	Encargada de Adquisiciones	2	5.031	10.062
	Directora de Salud Municipal	2	18.915	37.830
	Directora de Cesfam	2	16.607	33.214
	Director de Control	2	15.832	31.664
	Secretario de Planificación Comunal	2	15.832	31.664
	Secretario Municipal	2	15.714	31.428
Publicación Licitación	Administrativo Adquisiciones	4	4.761	19.044
Preparación Apertura	Administrativo Adquisiciones	4	4.761	19.044
Comisión Apertura	Profesor de Educación Física	4	7.566	30.264
	Administrativo Adquisiciones	4	4.761	19.044
	Encargada de Adquisiciones	4	5.031	20.124
	Directora de Salud Municipal	4	18.915	75.660
	Directora de Cesfam	4	16.607	66.428
Comisión Evaluadora	Profesor de Educación Física	2	7.566	15.132
	Administrativo Adquisiciones	2	4.761	9.522
	Encargada de Adquisiciones	2	5.031	10.062
	Directora de Salud Municipal	2	18.915	37.830
	Directora de Cesfam	2	16.607	33.214
	Secretario Municipal	2	15.832	31.664
	Secretario de Planificación Comunal	2	15.832	31.664
Decreto de Adjudicación	Administrativo Adquisiciones	4	4.761	19.044
	Asesor Jurídico	2	9.006	18.012
	Encargada de Adquisiciones	2	5.031	10.062
	Directora de Salud Municipal	2	18.915	37.830
	Secretario Municipal	2	15.714	31.428
Publicación Decreto Adjudicación	Administrativo Adquisiciones	3	4.761	14.283
TOTALES		101		1.019.483

4.- Que, por lo indicado, la causal para la contratación directa se justifica tanto financiera como funcionalmente, aprobándose la modalidad de contratación directa con el Sr. Diego Armando Errázuriz López, Rut.:13.881.603-6.

DECRETO

:

1. APRUÉBESE los Términos de Referencia.

2. AUTORICESE, la modalidad de trato directo para la compra de 1 Servicio de Chef o monitor gastronómico para realizar 3 capsulas educativas para ser transmitida en el "Curso de Alimentación y Nutrición" para los funcionarios que desarrollarán curso modalidad online y 1 servicio de Chef o Monitor gastronómico para realizar 3 capsulas educativas para ser transmitidas a través de las redes sociales CESFAM y de la Municipalidad de Santa Cruz, adjuntando la cotización del Sr. Diego Armando Errázuriz López,

Rut.:13.881.603-6, por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos) impuesto incluido, conforme lo autoriza el artículo 10 numeral 7 letra j) del Reglamento de Compras Públicas.

3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999.001.002.

4. **EMITASE** orden de compra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Director de SECPLAN

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)